



## MEMORANDO

Bogotá, D.C, 30 de Noviembre de 2020

PARA: ADRIANA PADILLA LEAL  
Directora General Fundación Gilberto Alzate Avendaño Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional

Respetada Doctora:

La Oficina de Control Interno, en el rol de “Evaluación y Seguimiento” y en cumplimiento de los decretos 1083 2015 y 648 2017, hace entrega del informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional.

Es importante que los líderes de proceso y sus equipos, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De conformidad con la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), este informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia - Informes de Control Interno

Cordial Saludo,

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Margarita Díaz Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
Luis Fernando Mejia - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Cesar Parra - Subdirector Artística y Cultura  
Andrés Albarracín- Jefe Oficina Asesora Jurídica  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

**Documento 20201100044883 firmado electrónicamente por:**

**Angélica Hernández Rodríguez**, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 30-11-2020 19:29:22

Revisó: Maria Janneth Romero - Contratista - Oficina de Control Interno


Anexos: 2 folios, Informe y Anexo 1





11ff8c745d17e049d2ec44417f1807b9af175ffddb91ef88a38ad6926b52b891




	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional
<b>FECHA:</b>	30 de noviembre de 2020
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Todos los procesos institucionales.
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucia Cardona – Subdirectora de Gestión Corporativa Margarita Díaz - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá César Parra — Subdirector de Arte y Cultura Andrés Albarracín - Jefe Oficina Asesora Jurídica
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Equipos de todos los procesos institucionales
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar el estado de los riesgos de los procesos de la Entidad
<b>ALCANCE:</b>	Enero a Octubre de 2020

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 87 de 1993</li> <li>- Ley 1474 de 2011</li> <li>- Decreto 1499 de 2017</li> <li>- Decreto Distrital 652 de 2011</li> <li>- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000</li> <li>- Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 4, Octubre de 2018)</li> </ul>
--------------------------------	---

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS:</b>
--------------------------------

- Notificación del Seguimiento en socialización de PAA
- Revisión de la información socializada por la segunda línea de defensa.
- Verificación información publicada en página web institucional (<http://www.fgaa.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica> )
- Análisis de la información y evidencias


	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

- Generación, divulgación y publicación del informe.

## RESULTADOS GENERALES:

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorias de la FUGA vigencia 2020; la Oficina de Control Interno dentro del rol de Evaluación y Seguimiento, verificó el mapa de riesgos institucional vigente que se encuentra publicado en intranet en la ruta <http://www.intranet.fuga.gov.co/mapa-de-riegos-por-procesos>, el Informe OAP de seguimiento a RIESGOS INSTITUCIONALES del Tercer Trimestre 2020 remitido el 21 de octubre y tomó como marco de referencia para establecer oportunidades de mejora la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 4, Octubre de 2018) y evidenció lo siguiente:

- Se presentan fichas de riesgos por proceso donde se evidencia la metodología empleada en la identificación de causas.
- Se observan parámetros internos y externos que permiten definir las causas de los riesgos.
- La mayoría de los riesgos identificados están relacionados directamente con las características del objetivo del proceso al cual se encuentra vinculado.
- La caracterización del proceso Transformación cultural para la revitalización del centro no se encuentra actualizada, por lo tanto el objetivo vigente no cuenta con características particulares y no es coherente con el único riesgo identificado para este proceso.
- Las fichas de riesgo del proceso gestión de tecnología incluye los aspectos relacionados con el Activo asociado al riesgo de Seguridad Digital identificado, así como la amenaza vinculada.
- Dentro de la herramienta se evidencia la calificación del impacto y la probabilidad de todos los riesgos identificados, sin embargo los criterios no son los descritos para riesgos de seguridad digital en la guía DAFP.
- Algunas de las consecuencias identificadas podrían ser más específicas para permitir establecer claramente su coherencia con la calificación del impacto teniendo en cuenta la Tabla 3. Criterios para calificar el impacto – riesgos de gestión de la guía DAFP.. (Ver anexo)
- En algunos riesgos no se encuentra relación directa de los controles establecidos para mitigar cada una de las causas identificadas. (Ver anexo)
- Para la mayoría de riesgos el control determinado establece el responsable de llevar a cabo la ejecución de los controles, periodicidad, propósito y desviaciones.
- Para algunos controles no está claro cómo se gestionan de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones resultantes de su ejecución y la periodicidad no es oportuna para prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización. (Ver anexo)
- En algunos de los controles se describen actividades que no permiten verificar, validar, conciliar, cotejar, comparar, entre otros, propósitos específicos de los controles, por lo tanto no detectan ni reducen los riesgos. (Ver anexo)
- Para algunas causas identificadas no existen controles formalizados. (Ver anexo)

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

- Algunas acciones del plan de tratamiento de riesgos no son claras frente a la mitigación de causas identificadas, por lo tanto no es clara la relación con la reducción del riesgo. (Ver anexo)


#### **FORTALEZAS:**

1. Actualización y aprobación del mapa de riesgos institucional teniendo en cuenta los lineamientos vigentes sobre el tema y las recomendaciones hechas por la OCI, sin embargo se recomienda tener en cuenta las observaciones del presente informe para continuar mejorando la gestión de riesgos en la FUGA.
2. Fortalecimiento del rol de segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación), socializando el informe de seguimiento consolidado sobre el "Monitoreo al Mapa de Riesgos" del tercer trimestre 2020, para retroalimentar a la primera de defensa y posterior presentación en Comité de Dirección de los resultados.
3. El ejercicio de monitoreo y seguimiento realizado por 1ª y 2ª. línea de defensa para el tercer trimestre 2020.
4. Construcción de herramientas adecuadas para implementar los lineamientos de la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
5. Mejoras en la implementación de la fase de planeación de la administración del riesgo en la Entidad.
6. Socialización previa del informe con los líderes de proceso y la Dirección General donde se generan retroalimentaciones en doble vía frente a la administración del riesgo.
7. Participación activa e interés de los líderes de proceso o sus delegados en la mesa de trabajo convocada por la OCI para socializar el informe.

#### **OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:**

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento de tercera línea de defensa en la matriz consolidada de riesgos (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta que algunas de las consecuencias identificadas podrían ser más específicas, para permitir establecer su coherencia con la calificación del impacto (Tabla 3. Criterios para calificar el impacto – riesgos de gestión de la guía DAFP), se sugiere revisarlas y si se considera pertinente precisarlas dentro de las herramientas.
2. En los casos que se observó que no es clara la relación del control frente a la causa determinada, se recomienda revisar su redacción y/o determinar si actualmente no hay un control que mitigue las causas.
3. Para los controles que presentan oportunidades de mejora, determinar cómo se gestionan los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

resultantes de su ejecución, adicionalmente revisar si la periodicidad es oportuna para prevenir o mitigar el riesgo o detectar la materialización.

4. Revisar y si se considera pertinente, ajustar la valoración de controles realizada por primera y segunda línea de defensa en las fichas de riesgo teniendo en cuenta las observaciones hechas por la OCI en el presente informe, con el fin de establecer acciones para fortalecerlos.

5. Teniendo en cuenta las observaciones hechas sobre algunos controles, revisar y ajustar su redacción, describiendo actividades que permitan verificar, validar, conciliar, cotejar, comparar etc., pues este es el propósito de las actividades de control para detectar materializaciones o mitigar los riesgos.

6. Revisar el plan de tratamiento de riesgos y asegurar que la redacción de las acciones es clara frente a la mitigación de las causas identificadas y la reducción de los riesgos implementando lo establecido en el Esquema 13. Consolidación Plan de Tratamiento de Riesgos de la guía DAFP.

7. Se presentan avances en la construcción del mapa de riesgos institucional, sin embargo se encontraron oportunidades de mejora en los controles definidos, por lo tanto se recomienda trabajar de forma coordinada entre la OCI y la OAP en la orientación metodológica a los procesos, sobre la etapa de Evaluación de riesgos, especialmente el fortalecimiento de los controles.

<p>_____</p> <p><b>ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ</b></p> <p><b>AUDITOR LIDER</b></p>
---

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente		
	<b>Documento:</b>	Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 1

## Anexos

### Anexo 1: “SEGUIMIENTO MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS 2020”